

REGLAMENTO

DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

Se encuentra conformado por profesionales en psicología educativa, psicopedagogía y orientación, debidamente incorporados al Colegio respectivo. Sus funciones son las siguientes:

- Mantener relaciones directas con las familias de los alumnos para orientarlas en su labor educativa cotidiana y en aquellos aspectos formativos y/o académicos que precisen de una intervención más concreta o diferenciada, esto a través de entrevistas personales con padres de familia del alumno que lo requiera. Por medio de un citatorio que se entregara a su titular para que ella lo entregue personalmente al padre de familia. Ellos deberán respetar los acuerdos a los que se llegaron y / o dichas sugerencias solicitadas.
- Trabajar conjuntamente con los docentes en la identificación de necesidades educativas especiales, solicitar de ser necesario una valoración de un profesional externo (médico, neurólogo, psiquiatra, educador especial, psicólogo, según el caso), para así desde el Colegio dar el acompañamiento necesario y oportuno. Se le dará 7 días hábiles para que el padre de familia reporte la valoración del hijo (a), en dado caso que no presente dicha valoración el alumno (a) estará suspendido hasta que el padre de familia presente la información pertinente.
 - Se recalca en este punto que dentro del Colegio no se brinda psicoterapia, la intervención se basa más en un acompañamiento académico- emocional, abordaje de crisis y el velar por que se brinden los apoyos recomendados por profesionales externos.
 - En el caso de que el docente requiera que se acompañe en una reunión con padres de familia, de algún caso al que se le haya brindado seguimiento por ambas partes o por solicitud del padre, o encargado, hacerlo con días de anticipación (por lo menos 3 días

antes) dicho registro se llevará a cabo por medio de un escrito, solicitando el apoyo.

- Colaborar en las diferentes actividades del Colegio en coordinación con otros departamentos. Relacionados con temas del área psicoeducativa. Así como la prevención y detección de dificultades académicas y conductuales, apoyando en la formación y desarrollo personal de los alumnos
- Brindar asesoramiento en los programas educativos del Colegio, así como la metodología aplicada en las aulas.
- Implementar talleres y trabajos en las clases con los alumnos, abordando temas tales como: violencia escolar, inteligencia emocional, estilos de aprendizaje, hábitos de estudio, actividades de integración o necesidades que surjan en cada grupo o en su contexto social durante el ciclo escolar.
- Participar en el asesoramiento de acuerdo a las necesidades del personal docente, administrativo y personal de apoyo, coordinando charlas y facilitando material.
- Mantener actualizados los expedientes de casos que lo requieran.
- Brindar orientación vocacional, individual y colectiva a los alumnos.
- Movilizar recursos externos (capacitaciones, charlas, actividades) con el fin de enriquecer la experiencia de la Comunidad Educativa.
- Coordinar la evaluación permanente del profesorado (observaciones en el aula, capacitaciones).
- Asistir a reuniones con superiores y compañeros con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos de trabajo, actualizar conocimientos, analizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- A lo largo del curso escolar podrán aplicarse exámenes psicológicos a cada alumno como a todos los grupos.
- Supervisar procesos de admisión, realizar entrevistas de ingreso y los expedientes.
- Es obligación legal del Colegio informar a las autoridades sobre algunas situaciones de abuso o violencia de las que el menor sea víctima y que como resultado de las evaluaciones, el Colegio tenga conocimiento.

PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Los padres de familia tienen el papel principal en la formación de sus hijos, por ello es indispensable que comulguen con el ideario y el sistema pedagógico del Colegio, de manera que pueda darse una verdadera colaboración entre familia y escuela.
- Con el fin de favorecer la identificación con el ideario y sistema formativo del Colegio, la vivencia de las virtudes y de la fe católica en la familia y apoyar a los padres en la labor formativa de sus hijos, el Colegio organiza y espera su participación activa en las actividades del Colegio en Conferencias, Escuela para padres y otras actividades formativas y espirituales.
- Se entregara al inicio del ciclo escolar a los padres de familia un tarjetón, donde se registrarán los datos del alumno (nombre, grado y grupo). Cada tarjetón se distinguirá por colores según la sección: Preescolar rosa, Primaria verde y Secundaria azul. El cual se presentara en cada Escuela para Padres y las Conferencias generales. Al inicio de la charla se depositara en una caja por secciones y al final se entrega ya sellado. Es sumamente importante que lo conserven en buen estado.
- Se recomienda hacer cita con anticipación, indicando el asunto que se desea tratar, con el fin de ser atendidos con puntualidad y eficiencia.
- Para cualquier información acerca de sus hijos, los padres de familia deberán acudir a dicho departamento para su atención oportuna.